



Escuse maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
Y SEIS.**

Avuntam^{to} En la villa de Bullas abermio de Dio. a mi veze. ochenta
y siete de junio del condeso Juvenio y Repm.^{to} y ella avu
to D.^o Fr. Antonio Fincí fern Capel, y D.^o Josef Manu
a Fheruel, y otros Alcaide Vidmarinos por D.^o Sal
don Parria Peral, D.^o Pedro Ramon Melgarejo Aguilan,
D.^o Juan Tomales Zam, y D.^o Andrie Pizarro Juvenio Refe
Antonio Sarg Capri Diputado del comun, y D.^o Fincí de C. Pa
Amor Pacurano Andrie Real del. y acordaron lo sig.
Visto en este Ayuntamiento el Titulo de C.^o no en pachado
los J.^o y el P.^o y saca Consejo a las Ordenes Confhas
once el Con. Dio. a favor de Juan Tomales Zam y Que
betandad para que en su bñido saca las Ordenes
este Ayuntamiento y numero para que fue nombrao por
C.^o de siete de Septie. ultimo, y generada la villa a cor
su Cumplim.^{to} en toda forma, y dando la fianca que
el mismo se previene se le haga Ontegos por Embomerao
y todos los papeles pertenecientes a ambas Ordenes
para lo qual se da Comision en bastante forma, a D.^o Sal
don Parria Peral, y Antonio Sarg, y Capri Paredes
Cano, y Diputado del comun; y Chacada de Autos de el
pediente en el Archivo para que avu de vido Fdo. se haga
con el el cargo Crax pond.^{to} que avu concurra, y por el pape
fcel a fho se coloque Terrefica^{on} literal del Ofrecido Fiel
y bolovndose este ad. Intercedo; y nota a haverse dado